	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - INDERSANTANDER INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: FOCI10
		VERSION: 02
		Página 1 de 5

INFORMACION GENERAL	
Título del Informe:	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO EXTERNOS E INTERNOS CON CORTE A MARZO 31 DE 2026
Oficina, Área o Dependencia Evaluada:	INDERSANTANDER
Fecha:	ABRIL 17 DE 2026
Nombre y cargo del líder del Proceso:	<p>Ariel Fernando Rojas Rodríguez Director General</p> <p>Héctor Fabian Mantilla Remolina Subdirector Administrativo y Financiero</p> <p>Sandra Yolima Velasco Martínez Jefe Oficina Jurídica</p> <p>Layla Fadia Assiz Lizarazo Subdirectora Operativa</p> <p>Ramiro Andrés Blanco Rincón Asesor de Planeación</p> <p>Claudia Stella Diaz García Profesional Universitario-Contador</p> <p>Gricelda Pulido Jaimes Tesorera</p> <p>Esneider Rojas Gutiérrez Técnico Administrativo-Almacén</p> <p>Ramiro Andrés Pabon Profesional Universitario Deporte Alto Rendimiento</p> <p>Arley Villamizar Profesional Universitario Deporte Estudiantil y Formativo</p> <p>Oscar Arturo Salazar Torres Profesional Universitario Deporte Social y Comunitario</p>



OBJETIVOS
<p>Evaluar, con corte al 31 de marzo de 2026, la gestión, avance y cumplimiento de los planes de mejoramiento vigentes derivados de auditorías externas e internas, incluyendo aquellos suscritos ante la Contraloría General de Santander y los formulados a partir de auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno del InderSantander.</p> <p>Lo anterior, con el fin de verificar la implementación de las acciones correctivas establecidas, así como la efectividad de las mejoras aplicadas, promoviendo los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación en la entidad.</p>
ALCANCE
<p>El presente seguimiento comprende la verificación y análisis de los planes de mejoramiento formulados como resultado de las auditorías externas realizadas por la Contraloría General de Santander y de las auditorías internas adelantadas por la Oficina de Control Interno de la entidad, correspondientes a las vigencias aplicables y con corte al 31 de marzo de 2026.</p> <p>Incluye la revisión del cumplimiento de las acciones correctivas definidas para atender los hallazgos, observaciones y recomendaciones identificadas, así como la evaluación de su nivel de avance, eficacia y oportunidad, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la gestión institucional, la mejora continua del Sistema de Control Interno y el cumplimiento de la normatividad vigente.</p>
MARCO LEGAL
<p>Artículo 12 de la Ley 87 de 1993: Establece las funciones de los auditores internos dentro del Sistema de Control Interno en las entidades públicas y establece el seguimiento y evaluación de las recomendaciones dadas y el mejoramiento del sistema de control interno.</p> <p>Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto Nacional 648 de 2017: establece los roles de las Unidades u</p>

Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces entre los cuales están enfoque hacia la prevención, evaluación y seguimiento.

METODOLOGIA

Con base en los Planes de Mejoramiento suscritos ante la Contraloría General de Santander, así como en aquellos formulados como resultado de las auditorías internas, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento trimestral al cumplimiento de las acciones de mejora establecidas.

Dicho seguimiento se efectuó con corte al 31 de marzo de 2026, con el propósito de verificar el nivel de avance y cumplimiento de cada una de las acciones formuladas, evaluando su ejecución, oportunidad y efectividad.

Los resultados del seguimiento se sustentan en la revisión, validación y análisis de las evidencias aportadas por los responsables de la ejecución de las acciones de mejora, lo cual permitió determinar el estado de avance, cumplimiento o cierre de cada una de ellas.

DESARROLLO

1. ANÁLISIS DE SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO AUDITORIAS EXTERNAS

1.1 PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER

De acuerdo con el Plan de Mejoramiento suscrito ante la Contraloría General de Santander, se formularon **nueve (9) hallazgos**, cada uno con una o varias acciones de mejora asociadas. La ejecución de dichas acciones inició el 26 de noviembre de 2025, con fechas de terminación diferenciadas, establecidas según la complejidad y alcance de cada acción.

Con corte al 31 de marzo de 2026, se evidencia que, de los **nueve (9) hallazgos** formulados, **seis (6)** han sido cumplidos en su totalidad. No obstante, permanecen pendientes por cumplir **tres (3) hallazgos**, los cuales comprenden un total de cinco (5) acciones de mejora en ejecución.

A continuación, se relacionan los hallazgos y acciones de mejora pendientes, junto con sus respectivas fechas de terminación:

HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	FECHA DE TERMINACIÓN META
3	Conciliar los módulos de contabilidad VRS Propiedad Planta y Equipo respecto a los bienes cuyo costo de adquisición exceda de 1 SMMLV y sea menor a 2 SMMLV y reclasificar a elementos de control de acuerdo al Manual de Políticas Contables.	2026/05/15
3A	Ejecutar las bajas de bienes muebles declarados inservibles, conforme a las solicitudes presentadas ante el Comité Evaluador de Bajas e Inventarios.	2026/05/15
7	Requerir por parte de los supervisores a los contratistas con Reservas constituidas sin pagar y las evidencias de las gestiones tendientes para pagar, saldar o depurar dichas reservas presupuestal.	2026/05/18
8	Diseñar una reglamentación para la ejecución del 20% de los recursos recaudados por medio de la tasa pro-deporte y recreación.	2026/05/18
8A	Implementar en el InderSantander lo establecido en el artículo 3 de la ley 2023 de 2020 con respecto a la ejecución del 20% de los recursos de la tasa pro-deporte y recreación.	2026/05/18

En términos generales, se observa un avance significativo en la ejecución del Plan de Mejoramiento; sin embargo, es necesario fortalecer el seguimiento y control sobre las acciones pendientes, con el fin de asegurar su cumplimiento dentro de los plazos establecidos y evitar posibles incumplimientos ante el ente de control.

2. ANÁLISIS DE SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO DE AUDITORIAS INTERNAS

2.1 PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA GESTION FINANCIERA

Con corte al 31 de marzo de 2026, se evidencia el incumplimiento de los plazos establecidos para la ejecución de las acciones de mejora derivadas de la auditoría de gestión financiera, teniendo en cuenta que la fecha límite para su cumplimiento fue el 18 de marzo de 2026 y, a la fecha, no han sido culminadas en su totalidad.

Si bien algunas acciones presentan avances del 60% y 90%, estos no constituyen cumplimiento efectivo, dado que las actividades no fueron finalizadas dentro del término definido, configurándose así un incumplimiento a los compromisos adquiridos en el respectivo Plan de Mejoramiento.

A continuación, se relacionan los hallazgos con sus respectivas acciones de mejora y nivel de avance:

HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	FECHA DE TERMINACIÓN META	Avance de Cumplimiento
2	Liquidar contrato No. 292-2024, a cargo del área de Deporte de Alto Rendimiento.	2026/03/18	90%
2A	Liquidar contrato No. 313-2024, a cargo del área de Deporte Estudiantil y Formativo.	2026/03/18	60%
2B	Liquidar contrato No. 355-2022, a cargo del área de Alto Rendimiento.	2026/03/18	90%
2D	Liquidar contrato 502-2023, a cargo del área de Deporte Estudiantil y Formativo.	2026/03/18	90%

Teniendo en cuenta que la dependencia financiera depende de las áreas misionales para la liquidación de los contratos y el cierre de los hallazgos, y que esta situación está afectando directamente la gestión de las reservas presupuestales de la entidad, razón por la cual se hace necesario que dicha dependencia adopte acciones formales que le permitan mitigar el impacto generado.

En este sentido, la dependencia financiera deberá realizar requerimientos reiterativos a cada una de las áreas misionales, solicitando la liquidación inmediata de cada uno de los contratos pendientes por liquidar, así como escalar la situación ante la dirección informando oportunamente sobre el impacto financiero y presupuestal derivado del incumplimiento, con el fin de que se tomen las acciones correctivas, que permitan destrabar los procesos pendientes y evitar la prolongación de esta situación

2.2 PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA CONTRATOS PENDIENTES POR LIQUIDAR

Con corte al 31 de marzo de 2026, se evidencia el incumplimiento de los plazos establecidos para la ejecución de las acciones de mejora derivadas de la auditoría interna de contratos pendientes por liquidar, teniendo en cuenta que la fecha límite para su cumplimiento fue el 28 de febrero de 2026 y, a la fecha, no han sido finalizadas en su totalidad.

Si bien algunas acciones registran avances del 60% y 90%, estos no constituyen cumplimiento efectivo, en razón a que las actividades no fueron culminadas dentro del término establecido, configurándose así un incumplimiento de los compromisos adquiridos en el respectivo Plan de Mejoramiento.

A continuación, se relacionan los hallazgos con sus respectivas acciones de mejora y nivel de avance:

HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	FECHA DE TERMINACIÓN META	Avance de Cumplimiento
1	Liquidar contrato No. 292-2024, a cargo del área de Deporte de Alto Rendimiento.	2026/02/28	90%
1A	Liquidar contrato No. 313-2024, a cargo del área de Deporte Estudiantil y Formativo.	2026/02/28	60%
2	Liquidar contrato No. 355-2022, a cargo del área de Alto Rendimiento.	2026/02/28	90%

La situación evidenciada refleja debilidades en la gestión oportuna del proceso de liquidación contractual, lo cual puede generar riesgos administrativos, financieros y de control, asociados principalmente a la acumulación de obligaciones pendientes y afectación en la depuración de las reservas presupuestales.

En consecuencia, se recomienda fortalecer los mecanismos de seguimiento y control por parte de las áreas responsables, así como priorizar la liquidación de los contratos pendientes, con el fin de garantizar el cierre efectivo de los hallazgos.

El presente seguimiento continuará realizándose de manera trimestral, hasta tanto se evidencie el cumplimiento total de las acciones de mejora y el cierre definitivo de los hallazgos formulados en el Plan de Mejoramiento.

2.3 PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA PROCESO DE CONTRATACION



En cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito por la Dependencia Jurídica, se formularon **trece (13) hallazgos** derivados de la auditoría practicada al proceso de contratación, cada uno con sus respectivas acciones de mejora, debidamente definidas, documentadas y orientadas a subsanar las debilidades identificadas, así como a fortalecer los controles internos del proceso contractual.

Con corte al 31 de marzo de 2026, se evidencia que **once (11)** de los **trece (13) hallazgos** presentan cumplimiento de las acciones de mejora establecidas, reflejando avances significativos en la implementación de los correctivos definidos.

No obstante, **dos (2) hallazgos** permanecen pendientes, debido al incumplimiento en la ejecución de las acciones dentro de los plazos establecidos para el logro de las metas propuestas, lo cual evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento y control en la implementación del Plan de Mejoramiento.

A continuación, se relacionan los hallazgos pendientes de cumplimiento:

HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	FECHA DE TERMINACIÓN META	Avance de Cumplimiento
1	Procedimientos de contratación actualizados	2026/02/24	0%
2	Hojas de Ruta procesos OC y SAMC	2026/02/24	0%

 	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - INDERSANTANDER INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: FOCI10
		VERSION: 02
		Página 5 de 5

En consecuencia, se recomienda a la Dependencia Jurídica adoptar las medidas necesarias que garanticen el cierre oportuno de los hallazgos pendientes, priorizando la ejecución de las acciones de mejora y asegurando el cumplimiento de los compromisos adquiridos, en pro del fortalecimiento continuo del proceso contractual.

El seguimiento a estos hallazgos continuará realizándose de manera trimestral, hasta tanto se evidencie su cierre definitivo y el cumplimiento integral de las acciones de mejora correspondientes.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

Con corte al 31 de marzo de 2026, se evidencia un avance significativo en el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento derivados de auditorías externas e internas.

No obstante, persisten incumplimientos en la ejecución oportuna de algunas acciones, especialmente en lo relacionado con la auditoría a la gestión financiera y la de contratos pendientes por liquidar, lo que genera riesgos administrativos y presupuestales para la entidad.

Recomendaciones:

Se recomienda fortalecer el seguimiento y la articulación entre dependencias, priorizando el cumplimiento de las acciones pendientes dentro de los plazos establecidos.

Asimismo, es necesario adoptar medidas que permitan agilizar la liquidación de contratos y evitar la acumulación de reservas presupuestales.

Se sugiere a la alta dirección realizar seguimiento periódico al estado de los planes de mejoramiento, promoviendo la adopción de medidas correctivas oportunas frente a los incumplimientos evidenciados, así como establecer controles más estrictos que aseguren la sostenibilidad de las acciones implementadas.

La Oficina de Control Interno continuará con el seguimiento trimestral hasta evidenciar el cumplimiento total de los planes de mejoramiento.



NUBIA ESTHER LEON VILLALBA
Asesora de Control Interno
InderSantander

PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER



ENTIDAD: INDERSANTANDER
NIT No: 804004370-5
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: ARIEL FERNANDO ROJAS RODRIGUEZ
CIUDAD, DIRECCION Y TELEFONOS: Bucaramanga, Unidad Deportiva Alfonso López. Carrera 30 No. 14-45
VIGENCIA FISCAL: 2024

Fecha de Suscripción:		Diciembre 1 de 2025										
											SEGUIMIENTO A MARZO 31 DE 2026	
(C) Periodos Fiscales que Cubre	(F) Fecha De Suscripción	(N) Número Del Hallazgo (De Acuerdo Al Informe Definitivo)	(C) Descripción Breve Del Hallazgo (Condición)	(C) Causa	(C) Acción De Mejora	(N) Meta	(C) Unidad De Medida De Las Metas	(F) Fecha Iniciación Metas	(F) Fecha Terminación Metas	Observaciones	Avance %	
		3	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO PENDIENTE DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE. NO SE DA APLICACIÓN AL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES.	Por las deficiencias del sistema de control interno contable, en especial la falta de aplicación de las políticas contables.	Conciliar los módulo de contabilidad VRS Propiedad Planta y Equipo respecto a los bienes cuyo costo de adquisición exceda de 1 SMMLV y sea menor a 2 SMMLV y reclasificar a elementos de control de acuerdo al Manual de Políticas Contables.	1	Documentos contables de reclasificación	2025/11/26	2026/05/15		0%	

2024	2025/20/11				Ejecutar las bajas de bienes muebles declarados inservibles, conforme a las solicitudes presentadas ante el Comité Evaluador de Bajas e Inventarios.	1	Acto Administrativo-Resolución y documentos contables de baja definitiva de bienes muebles.	2025/11/26	2026/05/15		50%
2024	2025/20/11	7	RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUIDAS EN LA VIGENCIA 2023 SIN CANCELAR EN EL AÑO 2024.	Esta situación se genera por falta de control efectivo en la ejecución del presupuesto por parte de los funcionarios encargados del manejo presupuestal. Falta de planeación operativa y misional en la entidad durante las etapas precontractual y ejecución contractual. Desconocimiento al control y gestión en la aplicación de las normas que reglamentan el manejo de las reservas presupuestales. Así mismo, ausencia de seguimiento estricto y de controles efectivos para la ejecución y liquidación de los contratos sobre los cuales se constituyeron reservas presupuestales en la vigencia 2023.	Requerir por parte de los supervisores a los contratistas con Reservas constituidas sin pagar y las evidencias de las gestiones tendientes para pagar, saldar o depurar dichas reservas presupuestal.	100	Requerimientos a contratistas con reservas presupuestales	2025/11/26	2026/05/18		0%
			BAJA EJECUCIÓN PRESUP EN INVER PROVEN DE LA ESTAMPILLA PRO-DEPORTE.	Debilidades en la programación y ejecución del presupuesto respecto de inversión, juntamente con la falta de control y monitoreo en la planeación de las mismas. Deficiencias en la gestión de proyectos deportivos y en el seguimiento al cumplimiento de las metas físicas y presupuestales establecidas.	Diseñar una reglamentación para la ejecución del 20% de los recursos recaudados por medio de la tasa pro deporte y recreación.	1	Reglamentación tasa pro deporte y recreación	2025/11/26	2026/05/18		0%

2024	2025/20/11	8			Implementar en el Indersantander lo establecido en la artículo 3 de la ley 2023 de 2020 con respecto a la ejecución del 20% de los recursos de la tasa prodeporte y recreación.	100	Recurso ejecutado	2025/11/26	2026/05/18		0%
------	------------	---	--	--	---	-----	-------------------	------------	------------	--	-----------

	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - INDERSANTANDER	
	PLAN DE MEJORAMIENTO	

Entidad : INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE DE SANTANDER - INDERSANTANDER

NIT: 804.004.370-5

Nombre del Representante Legal:	ARIEL FERNANDO ROJAS RODRIGUEZ	
Vigencia de la Auditoria:	2025	Fecha de Suscripción del Plan:
Nombre de Auditoria:	GESTION FINANCIERA	
Nombre del Proceso Auditado:	GESTION FINANCIERA	
Objetivo de la Auditoria:	Evaluar el cumplimiento normativo y gestión del proceso financiero del Indersantander, en el marco de los lineamientos técnicos aplicables del sistema de control interno contable, a la gestión financiera presupuesta! y de tesorería.	
Fecha de la auditoria:	26/09/2025	

Numero consecutivo del Observación.	Descripción de la Observación.	Acción De Mejora	Meta (Valor relativo y/o Numero de veces que de ejecuta la acción)	Unidad de Medida de la Meta (Producto entregable)	Fecha inicial de la meta	Fecha final de la meta	SEGUIMIENTO MARZO 31 2026	
							Observaciones.	% Avance
2	Se presentan en el proceso financiero para la ejecución presupuesta! de la vigencia 2024 la constitución de reservas y pasivos exigibles de diferentes cuentas por pagos de contratos de diferentes vigencias, que no se han cancelado en el semestre, lo cual afecta la eficacia de la ejecución presupuesta! de la vigencia Por la baja gestión para el pago de las reservas y pasivos exigibles por los supervisores de cada cuenta; y la gestión del área financiera, requiriendo las gestiones necesarias para los pagos de las reservas y pasivos de acuerdo con la responsabilidad de cada supervisor así:	Liquidar contrato No 292-2024, a cargo del area de Deporte de Alto Rendimiento	100%	Contrato liquidado	26/09/2025	18/03/2026	Continua con el mismo avance	90%
2A		Liquidar contrato No 313-2024, a cargo del area de Deporte Estudiantil y Formativo	100%	Contrato liquidado	26/09/2025	18/03/2026	Continua con el mismo avance	60%
2B		Liquidar contrato No 355-2022, a cargo del area de de Alto Rendimiento	100%	Contrato liquidado	26/09/2025	18/03/2026	Continua con el mismo avance	90%
2D		Liquidar contrato No 502-2023, a cargo del area de Deporte Estudiantil y Formativo	100%	Contrato liquidado	26/09/2025	18/03/2026	Continua con el mismo avance	90%

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - INDERSANTANDER

PLAN DE MEJORAMIENTO

Entidad : INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE DE SANTANDER - INDERSANTANDER

NIT: 804.004.370-5

Nombre del Representante Legal:	ARIEL FERNANDO ROJAS RODRIGUEZ	
Vigencia de la Auditoria:	2025	Fecha de Suscripción del Plan:
Nombre de Auditoria:	CONTRATOS PENDIENTES POR LIQUIDAR - PASIVOS EXIGIBLES	
Nombre del Proceso Auditado:	CONTRATOS PENDIENTES POR LIQUIDAR - PASIVOS EXIGIBLES	
Objetivo de la Auditoria:	Evaluar la eficacia en la depuración y cumplimiento de las liquidaciones de los contratos y/o convenios pendientes por liquidar de las vigencias anteriores y hasta el 31 de mayo de 2025, en cumplimiento a lo estipulado en la ley 80 de 1993 y las normas de la materia.	
Fecha de la auditoria:	29/08/2025	

Numero consecutivo del Observación	Descripción de la Observación.	Acción De Mejora	Meta (Valor relativo y/o Numero de veces que de ejecuta la acción)	Unidad de Medida de la Meta (Producto entregable)	Fecha inicial de la meta	Fecha final de la meta	SEGUIMIENTO A MARZO 31-2026	
							Observaciones.	% Avance
1	De los contratos pendientes por liquidar reportados por las oficinas gestoras de la vigencia 2024, se evidencian dos contratos sin liquidar a la fecha de este informe, estos son: 292-2024 y 313-2024 los cuales no fueron liquidados oportunamente dentro de la respectiva vigencia, generando reservas presupuestales	Liquidar contrato No 292-2024, a cargo del area de Deporte de Alto Rendimiento	100%	Contrato liquidado	29/08/2025	28/02/2026	Continua con el mismo avance	90%
1A		Liquidar contrato No 313-2024, a cargo del area de Deporte Estudiantil y Formativo	100%	Contrato liquidado	29/08/2025	28/02/2026	Continua con el mismo avance	60%

2	<p>Dentro de las obligaciones derivadas de los pasivos exigibles – vigencias expiradas, se evidenciaron cuatro (04) procesos de contratación pertenecientes a la Subdirección Operativa: a) 355-2022 b) MC012-2023 c) 502-2023 d) 533-2023</p> <p>Cabe señalar que los contratos identificados con los números 355-2022 y, 502-2023 han sido objeto de seguimiento en las auditorías realizadas durante las vigencias 2023, 2024-1 y, 2024-2, en el marco del control a los contratos pendientes por liquidar. En dichos ejercicios de auditoría, se incluyeron acciones de mejora específicas dentro de los planes de mejoramiento institucional, orientadas a lograr la finalización del proceso contractual y la formalización del pago de las obligaciones legalmente contraídas.</p>	Liquidar contrato No 355-2022, a cargo del area de de Alto Rendimiento	100%	Contrato liquidado	29/08/2025	28/02/2026	Continúa con el mismo avance	90%
2B	<p>No obstante, a la fecha del presente informe, no se ha ejecutado el pago de dichas obligaciones ni se evidencia el cumplimiento de las recomendaciones formuladas, lo que representa un riesgo para el adecuado cierre contable y presupuestal de las vigencias respectivas. En consecuencia, se insiste en la necesidad de dar cumplimiento efectivo a las acciones definidas, con el fin de evitar afectaciones futuras en la gestión financiera, contractual y en el cumplimiento de los compromisos institucionales.</p>	Liquidar contrato No 502-2023, a cargo del area de Deporte Estudiantil y Formativo	100%	Contrato liquidado	29/08/2025	28/02/2026	Se encuentra en Proceso Juridico	90%

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE INDERSANTANDER

PLAN DE MEJORAMIENTO

Entidad : INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE INDERSANTANDER

NIT: 804.004.370-5

Nombre del Representante Legal: ARIEL FERNANDO ROJAS RODRIGUEZ

Vigencia de la Auditoria: Enero a Junio de 2025

Fecha de Suscripción del Plan:

Nombre de Auditoria: Proceso de Contratacion

Nombre del Proceso Auditado: Gestion Juridica

Objetivo de la Auditoria: Evaluar el cumplimiento normativo establecido en el manual de contratación, los procesos contractuales y la gestión contractual dentro del proceso bienes y servicios.

Fecha de la auditoria: 25 de Septiembre de 2025

Numero consecutivo del Observación	Descripción de la Observación	Acción De Mejora	Meta (Valor relativo y/o Número de veces que se ejecuta la acción)	Unidad de Medida de la Meta (Producto entregable)	Fecha inicial de la meta	Fecha final de la meta	SEGUIMIENTO A MARZO 31 DE 2026	
							Observaciones.	% Avance
1	Procedimiento Desactualizado: El procedimiento de interventoría o supervisión de contratos y/o convenios no presenta e identifica puntos de control, como la correlación con el manual de contratación vigente, el cual determina unos lineamientos específicos que son diferentes a los documentados en los procedimientos.	Actualizar el procedimiento institucional de interventoría y supervisión de contratos y/o convenios, incorporando los puntos de control requeridos y articulándolo con el Manual de Contratación vigente. Esta actualización deberá ser socializada con las áreas involucradas y publicada en el sistema de gestión documental para garantizar su aplicación uniforme.	1	Procedimientos de contratación actualizados	25/09/2025	24/02/2026	Incumplimiento de la Meta	0%
2	Hojas de Ruta de los Procesos Contractuales: La OC001-2025 y SAMC001-2025 no se pudieron evaluar los criterios de contratación, debido a que a la fecha no se cuenta con una hoja de ruta contractual para este tipo de procesos.	Diseñar, formalizar e implementar una hoja de ruta contractual estandarizada para los procesos de contratación OC y SAMC, que incluya los criterios de evaluación, las actividades, responsables, documentos requeridos y puntos de control, de manera que se garantice la trazabilidad, uniformidad y adecuada aplicación de los criterios definidos en cada etapa del proceso.	2	Hojas de Ruta procesos OC y SAMC	25/09/2025	24/02/2026	Incumplimiento de la Meta	0%